

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MIDAGRI-AGRORUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DESESTIBA, ESTIBA Y ACTIVIDADES MARITIMAS DE 20 MIL TONELADAS DE SACOS GUANO DE LAS ISLAS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

Ruc/código :	20607645524	Fecha de envío :	12/02/2025
Nombre o Razón social :	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	09:13:02

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAN Contar con licencia para realizar operaciones de estiba y desestiba en el Terminal Portuario de Chimbote. Sin embargo se esta restringiendo la libren concurrencia del postor, nuestra representada solicita se suprima dicho requisito y base integre en las bases integradas para la libre concurrencia de postores, bebiendo ser la responsabilidad del contratista adjudicado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para realizar operaciones de estiba y desestiba en el Terminal Portuario de Chimbote es necesario contar con la licencia de autorizacion emitida por la autoridad competente. Siendo esta licencia exigida por el D.S. N° 010-99-MTC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESESTIBA, ESTIBA Y ACTIVIDADES MARITIMAS DE 20 MIL TONELADAS DE SACOS GUANO DE LAS ISLAS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

Ruc/código :	20607645524	Fecha de envío :	12/02/2025
Nombre o Razón social :	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	09:13:02

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

Contar con una (1) grúa con capacidad de carga de 8 toneladas mínimo, nuestra representada solicita se suprima dicho equipamiento como requisito de calificación, lo que se consideraría es para la firma de contrato, debido que dicho equipamiento no lo cuentan con disponibilidad antes de brindar un servicio y dar libre concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la grúa es un activo crítico necesario para el buen desempeño de la ejecución del servicio, por lo que el área usuaria considera importante que dicho equipamiento sea un requisito de calificación. Para acreditar este equipamiento se necesita: copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESESTIBA, ESTIBA Y ACTIVIDADES MARITIMAS DE 20 MIL TONELADAS DE SACOS GUANO DE LAS ISLAS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

Ruc/código :	20607645524	Fecha de envío :	12/02/2025
Nombre o Razón social :	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	09:13:02

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDADEl postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 5,000,000.00 (Cinco Millones con 00/100 Soles), sin embargo en una adjudicación simplificada donde se aplicaría caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, el 25%.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las condiciones establecidas referente a la experiencia del postor en la especialidad para el presente procedimiento son las mismas condiciones del procedimiento de selección CP N° 2-2024-MIDAGRI-AGRORUR-1, ya que el procedimiento de selección viene derivado de un desierto, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 3651-2021-TCE-S3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESESTIBA, ESTIBA Y ACTIVIDADES MARITIMAS DE 20 MIL TONELADAS DE SACOS GUANO DE LAS ISLAS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

Ruc/código :	20445167216	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	MARLYONS OPERADOR LOGISTICO S.A.C.	Hora de envío :	17:05:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿La vigencia de la carta fianza debe ser por un año (con renovación) o por el tiempo establecido del servicio?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2. Literal: 1 **Página: 11**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la vigencia de la carta fianza deberá considerar el tiempo de ejecución del servicio o hasta agotar la cantidad de toneladas contratadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESESTIBA, ESTIBA Y ACTIVIDADES MARITIMAS DE 20 MIL TONELADAS DE SACOS GUANO DE LAS ISLAS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

Ruc/código :	20445167216	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	MARLYONS OPERADOR LOGISTICO S.A.C.	Hora de envío :	17:05:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

La grua de tierra para trabajar en ENAPU, paga un monto a dicha entidad, el cual hasta la fecha siempre ha sido asumida por su representada, ¿Se mantiene ello o hay algun cambio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.3 **Literal:** 8 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en la actualidad la entidad posee un convenio vigente con el Terminal Portuario de Chimbote, en la cual está incluido el pago de peajes de vehículos livianos y pesados (cisterna de agua, cisterna de combustible, camión plataforma, grúas, remolques).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESESTIBA, ESTIBA Y ACTIVIDADES MARITIMAS DE 20 MIL TONELADAS DE SACOS GUANO DE LAS ISLAS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

Ruc/código :	20445167216	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	MARLYONS OPERADOR LOGISTICO S.A.C.	Hora de envío :	17:05:32

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

El trabajo en días feriados tiene una recarga del 100% en todos los servicios, al no saber si se realizará el trabajo en esos días, de acuerdo a los terminos de referencia, incluiremos en el costo del servicio todos los feriados del año, por lo cual su representada asumirá dicho costo o como hasta ahora se viene trabajando, no se realiza ningún servicio en días feriados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1. Literal: 11 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación, en este punto es preciso mencionar que según los términos de referencia en el numeral 6. dice "El servicio deberá estar disponible las 24 horas del día, de lunes a domingo, (incluidos feriados)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESESTIBA, ESTIBA Y ACTIVIDADES MARITIMAS DE 20 MIL TONELADAS DE SACOS GUANO DE LAS ISLAS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

Ruc/código :	20445167216	Fecha de envío :	13/02/2025
Nombre o Razón social :	MARLYONS OPERADOR LOGISTICO S.A.C.	Hora de envío :	17:05:32

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Los trabajos de practicaaje, remolcaje y lancha, si existiera un cierre de puerto , los gastos que se incurran deben ser asumidos por su representada, ya que son casos fortuitos que no estan previstos en nuestro servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: 7 **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observacion, en este punto es preciso mencionar que, en el numero 8, de los términos de referencia indica que "El área usuaria cursará comunicación oficial, con una anticipación mínima de 24 horas, al Coordinador responsable del contratista, mediante correo electrónico y/o llamada telefónica, para la atención de cada prestación parcial, indicando la fecha y hora estimada del requerimiento parcial, de acuerdo a la disponibilidad del muelle del Terminal Portuario de Chimbote", por lo tanto los servicios serán a solicitud del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null